



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticuatro de junio de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2018 00235 00
DEMANDANTE: MARÍA LIBIA GARCÍA RIVERA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

Dentro del proceso ejecutivo laboral de la referencia, solicita el apoderado ejecutante le sea entregado el depósito judicial que está a órdenes del despacho.

Sobre el punto, se tiene que en auto el 24 de enero de 2020 se ordenó la entrega y elaboración del título que se reclama, encontrando que el mismo ya se encuentra a disposición de la parte interesada para que sea reclamado, debiendo para ello solicitar la asignación de una cita a través del correo institucional del despacho y aportando copia de la cédula de ciudadanía de quien pretende cobrarlo.

NOTIFÍQUESE

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN Se notifica en estados n.º 77 del 25 de junio de 2021.  Secretario

DAD